



## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

**ACTA** : N°11- 2020  
**FECHA** : MIERCOLES 22 DE ABRIL DE 2020  
**HORA CITACION** : 11:00 HORAS  
**HORA DE INICIO** : 11:05 HORAS  
**QUORUM** :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	11:05
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	11:05
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	11:05
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	11:05
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	11:05
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	11:05
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	11:05
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	11:05

### I TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADAS
- 3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPIO
  - 3.1 ORD 47 : M\$7.500 (PLAN VETERINARIO)
  - 3.2 ORD 50 : M\$ 4.500 SEMILLAS - COVID 19
  - 3.3 ORD 51 : M\$29.342 AYUDAS SOCIALES/ ALIMENTOS COVID 19
  - 3.4 ORD 52 : M\$9.040 MASCARILLAS Y GUANTES COVID 19
- 4 PRESENTACION Y RESOLUCION INFORME PMG 2019
- 5 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION "CONSTRUCCIÓN RED ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO"
- 6 CUENTA
- 7 VARIOS

Siendo las 11:05 horas, bajo modalidad de video conferencia, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 11/2020 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

Antes de dar inicio a esta reunión, el Alcalde informa que se baja el punto 5 de la Tabla, por haberse presentado un reclamo sobre la licitación CONSTRUCCIÓN RED ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO", por lo cual prefiere resolver aquello antes de presentar propuesta al concejo



## II DESARROLLO DE LA TABLA

### 1 LECTURA ACTA ANTERIOR

**LECTURA ACTA N°10/2020:** de fecha 08/04/2020, la que es leída y ratificada sin observaciones

### 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

#### 2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada Concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

#### 2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°313** de Alcalde, a FUNERARIAS DE LA COMUNA. Remite Recomendaciones e Instrucciones sobre COVID-19.
- **ORD N°325** de Alcalde, a COORDINADOR REGIONAL SENAMA – REGION DE LOS RIOS. Solicita Presupuesto de Movilización para Apoyo Equipo CDC Trawun Lanco a ELEAM San José de la Mariquina.
- **ORD N°351** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS. Remite Listado de Proyectos Priorizados Línea FRIL – Ley año 2020.
- **ORD N°353** de Alcalde, a SEGÚN DISTRIBUCION. Autoriza Uso de Baños al Personal de la Empresa de Aseo y Ornato JG Spa.
- **ORD N°357** de Alcalde, a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. Solicita Extensión Vigencia Resolución Actualización Plan de Desarrollo Comunal Lanco.

#### 2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°316** de Alcalde, a SEGÚN DISTRIBUCION. Comunica Prórroga del Plazo de Respuesta en Conformidad al Inciso segundo del Artículo 14 de la Ley de Transparencia.
- **ORD N°317** de Alcalde, a SR. JAVIER MERINO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000571 de fecha 06.12.2019.
- **ORD N°318** de Alcalde, a SRA. STEPHANIE PINO ECHAVARRIA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000603 de fecha 23.03.2020.
- **ORD N°319** de Alcalde, a SRA. EUGENIA MEZA ALEMANY. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000606 de fecha 26.03.2020.
- **ORD N°320** de Alcalde, a SR. GONZALO OYANADER. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000594 de fecha 24.02.2020.
- **ORD N°321** de Alcalde, a SRA. MARIA VALDES. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000604 de fecha 23.03.2020.
- **ORD N°322** de Alcalde, a SRA. CATALINA TORRES MEZA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000598 de fecha 04.03.2020.
- **ORD N°323** de Alcalde, a SR. ELEUTERIO NUÑEZ VILLAGRAN. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000584 de fecha 04.03.2020.
- **ORD N°324** de Alcalde, a SR. RAUL ASTROZA MUÑOZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000608 de fecha 04.04.2020.
- **ORD N°354** de Alcalde, a SRA. EUGENIA MEZA ALEMANY. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000611 de fecha 07.04.2020.



- **ORD N°355** de Alcalde, a SEGÚN DISTRIBUCION. Comunica Prórroga del Plazo de Respuesta en Conformidad al Inciso segundo del Artículo 14 de la Ley de Transparencia.

#### 2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	Nº ORDINARIO SOLICITADO
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	SOLICITARA VIA MAIL
EDUARDO URIBE CAMPOS	NO SOLICITA
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	NO SOLICITA
LUIS BECERRA BREVE	NO SOLICITA
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	NO SOLICITA
YUBANY CARRASCO VIDAL	SOLICITARA VIA MAIL

### 3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPIO

PRESIDENTE: A continuación Valeria Muñoz, funcionaria de SECPLAN, dará a conocer tres propuesta de Modificaciones al presupuesto municipal vigente para este año 2020. La primera de ellas tiene que con nuevos recursos relacionados con el Plan Veterinario, y las otras tres son propuestas relacionadas con financiamientos de nuevas medidas que como municipio estamos tomando , para enfrentar de una mejor forma esta pandemia en la comuna

#### 3.1 ORD 47 : M\$7.500 (PLAN VETERINARIO)

VALERIA MUÑOZ - PROFESIONAL SECPLAN: Efectivamente la propuesta de modificación presupuesto municipal para el 2020, presentada a Uds. con el Ord 47, por un monto de M\$7.500, tiene que ver recursos que han llegado al Municipio desde la SUBDERE, para financiar el proyecto "PLAN VETERINARIO EN TU MUNICIPIO", dando continuidad al Programa "Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía para la Contratación de Médico Veterinario en tu Municipio año 2020" lo cual está avalado en la Resolución N°3.149/2020. El detalle presupuestario se indica a continuación:

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
1150503002999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	7.500
		TOTAL MAYORES INGRESOS	7.500

DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
31.02.002.028	1	PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO	7.500
		TOTAL SUPLEMENTAR	7.500

CONCEJAL CARRASCO: Me parece una muy buena noticia los ingresos de estos recursos frescos para continuar con el plan sobre esterilizaciones y otros en animales de compañía. Esto ha sido una muy buena idea del gobierno y que el municipio de Lanco se haya acogido a ello ha sido una buena decisión, pues nosotros hemos podido apreciar el desarrollo y avance del programa y por su puesto los resultados están a la vista. Cuento Ud. Alcalde, desde ya con mi beneplácito para esta modificación.



CONCEJAL URIBE: Creo que es excelente la noticia de estos recursos, pues nos permite tener continuidad del programa en la comuna. Estoy de acuerdo con la modificación que se plantea

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 47 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$7.500, RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, CON LOS CUALES Y SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO EL ITEM QUE PERMITE FINANCIAR EL PROGRAMA "PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
1150503002999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	7.500
		<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>7.500</b>

**DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
31.02.002.028	1	PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO	7.500
		<b>TOTAL SUPLEMENTAR</b>	<b>7.500</b>

**3.2 ORD 50 :M\$ 4.500 SEMILLAS - COVID 19**

VALERIA MUÑOZ - PROFESIONAL SECPLAN: esta modificación por M\$4.500 presentado mediante el ORD 50 de la SECPLAN, es por menores gastos en el Item de Transferencias al Sector Privado, manera de generar disponibilidad de recursos para ir en apoyo a otras iniciativas relacionadas con la contingencia COVID 19. El detalle presupuestario es el siguiente:

**POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-01-999	2	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO - FONDO DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO	4.500
		<b>TOTAL, MENORES GASTOS</b>	<b>4.500</b>

**DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-04-006	2	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.250
22-04-015	2	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES - SEMILLAS	2.250
		<b>TOTAL A SUPLEMENTAR</b>	<b>4.500</b>

PRESIDENTE: la idea de esta propuesta es ir en ayuda de la comunidad, con acciones que de una manera u otra, ayuden a paliar los efectos de la pandemia COVID 19 en los habitantes de nuestra comuna. Específicamente en este caso, la medida esta orientada al sector rural y de allí que se propone disminuir los recursos que teníamos presupuestados para el tradicional FONDO DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, liberando de allí la suma de M\$4.500 para la adquisición directa por parte del municipio de algunos insumos de producción agrícola y forestal, tal como, fertilizantes, plaguicidas, semillas



y crear una suerte de asociatividad con alguna organización del sector rural, de manera que el municipio mediante un convenio de colaboración con esta organización, pueda entregar los insumos y los agricultores encargarse de la producción. La idea es hacer un convenio de colaboración mutua

CONCEJAL CARRASCO: Me parece muy bien la idea de apoyar y vincular los agricultores con el concepto y acción de la asociatividad, entregándoles los insumos que les permitan mejorar la productividad, más aún ahora, bajo la actual situación que está viviendo el país y el mundo, lo cual les hará más difícil conseguir por sí solos los insumos para producir, colocando en riesgo su propio autoabastecimiento. Si colaboramos con ellos, estamos bajando las solicitudes de ayudas sociales en alimento, lo cual es tremendamente positivo. De acuerdo con la modificación

CONCEJAL FERNANDEZ: Mi consulta es si se ha hecho participar en este tema, a los agricultores que recibirán los fertilizantes y otros insumos?; porque cada agricultor sembrará algo distinto de acuerdo a sus planes y no todos los cultivos y suelos requieren de los mismos fertilizantes. Por eso, y en caso no se haya hecho, sugiero hacer participar a los agricultores que se verán involucrados en este convenio

CONCEJAL BECERRA: ¿qué organización será con la cual se celebre el convenio?, o si esta no existe aún ¿Cómo se seleccionará?

CONCEJAL URIBE: Interesante la propuesta, pero yo creo que las decisiones deben ser tomadas por los agricultores y hacer participe a los programas de PDTI y PRODESAL

CONCEJAL QUILAPAN: de acuerdo con la modificación y también apoyo la propuesta de los concejales Fernández y Uribe, en el sentido de hacer participe a los agricultores

PRESIDENTE: Esto es una iniciativa con mirada al futuro, una forma de preparar y ayudar a nuestros campesinos con la realidad que se viene más adelante como consecuencia de esta pandemia; una forma también de decirles a los campesinos que hay que seguir adelante. También quiero decirles que esta propuesta la preparamos dentro de las líneas de acción de la OMDEL y por ende involucra a nuestros funcionarios de PDTI y PRODESAL, quienes tienen los conocimientos técnicos y mucha práctica con el tema de la asociatividad, así es que el trabajo está coordinado con ellos.

Respecto de la organización para el convenio, aún no la tenemos visto, por ahora estamos en la etapa de disponer de los recursos

CONCEJAL URIBE: me gusta mucho la idea, me parece bien que sea integrativa

CONCEJAL ALARCON: estoy de acuerdo, me parece bien, pero creo que debe tener la asesoría de Indap

CONCEJAL FERNANDEZ: Solicito que se aclare el tema de Prodesal Pdti e Indap, porque la gente cree que todo es Indap y resulta que la municipalidad coloca mucho dinero para el Prodesal y Pdti



PRESIDENTE : Los Programa de Prodesal y PDTI, son programas que atiende a nuestros campesinos de menos recursos, con recursos que en parte entrega el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura y que bajan a las comunas a través de Indap y por otra parte se suman los recursos que coloca el Municipio. Se firma un Convenio de colaboración mutua entre el Municipio e Indap para que se desarrollen los Programas en la comuna

Por un lado el municipio coloca recursos financieros y las pautas técnicas para el desarrollo de las actividades y el municipio también coloca recursos financieros, además de espacio físico con todos los servicios como luz, agua, calefacción, telefonía fija, para el desempeño de los profesionales. Cabe señalar que los técnicos y profesionales son contratados por el Municipio, lo cual es una tremenda responsabilidad porque debemos asumir con todo lo que implica un contrato laboral un ejemplo de ello fue lo que nos pasó con el profesional Patiño

CONCEJAL CARRASCO: yo creo que se debe afinar la estrategia comunicacional, para dejar claro la pertinencia del municipio en el quehacer productivo rural y su real participación en los Prodesal y Pdti, porque ciertamente hoy la creencia es que esos programas son de Indap y hoy nos dicen que la propuesta de asociatividad del municipio será coordinada técnicamente por los profesionales de estos programas y hace mucho sentido porque los profesionales son contratados por el municipio

CONCEJAL URIBE: Lo importante es que se agilice esto para estar preparados con los problemas que se nos vienen encima

No habiendo más comentarios relevantes, se somete a votación la modificación presupuestaria, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORD 50 DE SECPLAN, BASADA EN REDUCCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS ORIGINALMENTE AL FONDO DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO. POR UN MONTO DE M\$4.500, , CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE PERMITIRÁN ADQUIRIR INSUMOS AGROPECUARIOS , PARA IR EN AYUDA A FAMILIAS DEL SECTOR RURAL EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO: POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-01-999	2	OTRAS TRANS. AL SECTOR PRIVADO - FONDO EMPRENDIMIENTO ASOCIATIV	4.500
		TOTAL, MENORES GASTOS	4.500

**DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-04-006	2	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.250
22-04-015	2	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES - SEMILLAS	2.250
		TOTAL A SUPLEMENTAR	4.500



### 3.3 ORD 51 :M\$29.342 AYUDAS SOCIALES/ ALIMENTOS COVID 19

VALERIA MUÑOZ - PROFESIONAL SECPLAN: La modificación que se plantea en el Ord 51 de SECPLAN, entregada a Uds. hace algunos días, es por menores gastos en diversos ítem que generan una disponibilidad presupuestaria de M\$29.342, con los cuales se suplementa partidas que permitan incrementar recursos en ayudas sociales; todo lo anterior se refleja en el siguiente detalle:

#### POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-01-999	4	OTRAS TRANS. AL SECTOR PRIVADO - CONSEJO CIUDADANO MUJER	2.000
24-01-999	4	OTRAS TRANSF.A SECTOR PRIVADO - C. CIUDADANO ADULTO MAYOR	2.500
24-01-999	4	OTRAS TRANSF.AL SECTOR PRIVADO - CONSEJO CIUDADANO JOVEN	500
24-01-999	5	OTRAS TRANSF.AL SECTOR PRIVADO - C. CIUDADANO DE DEPORTES	4.000
24-01-999	6	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO - C. CIUDADANO DE CULTURA	3.000
24-01-999	6	OTRAS TRANSF.AL SECTOR PRIVADO -REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	2.000
24-01-999	5	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO - BECAS DEPORTIVAS	500
24-01-999	6	OTRAS TRANSF. SEC PRIVADO - AG. ORQUESTA INFANTIL JUVENIL LANCO	2.500
24-01-999	6	OTRAS TRANSF. A SEC.PRIVADO - BANDA INST. SOR MARÍA INGARD	1.000
24-01-999	2	OTRAS TRANSFERENCIAS A SECTOR PRIVADO - AGRUP. DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGÉLICAS POZO DE JACOB	2.000
24-01-999	2	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (FONDEVE)	4.500
21-04-004	5	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	400
22-01-001	5	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200
22-04-999	5	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	200
22-07-001	5	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100
22-08-011	5	SERVICIOS PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	300
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS	242
22-01-001	4	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.000
22-08-011	4	SERVICIOS PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
22-08-999	4	SERVICIOS GENERALES - OTROS	450
24-01-008	4	PREMIOS Y OTROS	400
22-01-001	4	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500
22-04-001	3	MATERIALES DE OFICINA	200
22-08-011	3	SERVICIOS PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
22-12-003	3	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	350
24-01-008	3	PREMIOS Y OTROS	200
		TOTAL MENORES GASTOS	29.342

#### LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
2401007005	4	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES - ALIMENTOS	29.342
		TOTAL SUPLEMENTAR	29.342

PRESIDENTE: Si, esta modificación la estoy proponiendo como una medida anticipada para enfrentar en parte las consecuencias sobre nuestra población más vulnerable en nuestra comuna, es solo una modificación presupuestaria y no se trata que tengamos el dinero ahora como tampoco se trata de hacer el gasto ahora, porque yo creo que aún estamos empezando esta pandemia y se nos viene el invierno, entonces se sumaran los problemas propios del invierno además del covid 19, por lo cual se prevé un escenario más difícil este año, sobre todo en grupos de mayor vulnerabilidad social ; es ese escenario que ya estamos pensando



A raíz de lo que menciono, he creído importante poner atención en los recursos que habíamos presupuestado para hacer transferencias para el desarrollo de diferentes Programas que estaban destinados a las organizaciones sociales, como así también recursos destinados a diferentes actividades municipales que en un año normal pudimos haber ejecutado, pero la pandemia nos obliga a tener otra mirada y considerando también que las actividades sociales de las organizaciones están por ahora, lo que implica que ya muchas de ellas no se podrán realizar, es que propongo en una primera instancia disminuir parte de los montos presupuestado para el año 2020 en los programas y actividades que se detallan en el Ord 51 y que ha expuesto Valeria Muñoz y ese monto total generado por estos menores gastos destinarlos a adquisición de alimentos para nuestra gente más necesitada. La idea es estar preparados para atender oportunamente, es por ello que lo planteo ahora y para no tener que andar después haciendo cosas a última hora, cuando tenemos la posibilidad de visualizar desde ya el probable escenario que debamos enfrentar

CONCEJAL FERNANDEZ: Pero, ¿Por qué se le bajan los recursos al Pozo de Jacob?, ellos no están reuniéndose?

PRESIDENTE: ya sabemos que las reuniones de cualquier tipo y sobre cierta cantidad de personas están suspendidas, pero entiendo que el Pozo de Jacob no se está reuniendo. Pero no olvidemos que estos recursos no están destinados a reuniones propiamente tal si no que implementaciones, mejoramiento de infraestructuras y otros, cosas que por ahora no están programando. Pero, en esta propuesta la lógica tiene que ver con otra cosa, el que sacrificamos para ir en apoyo a un bien superior; en este sentido sacrificamos recursos que estaban destinados a la comunidad para cosas que hoy no son imprescindibles para destinar esos recursos a un bien tan importante como lo son los Alimentos que también irán a la comunidad más carente

CONCEJAL CARRASCO: Positiva propuesta y destaco la lógica con la que se ha diseñado. Se ve tino, juicio y tacto en los criterios empleados para lograr un fin último que es la ayuda a la gente más necesitada; claramente los recursos van a la propia comunidad. Otro tema es la cesantía que crece día a día y ello debemos abordarlo en algún momento, afinando los criterios, tal cual lo está haciendo nuestra Dirección de Desarrollo Social al preparar las canastas y hoy con estos recursos estamos pensando en alimentos para las personas naturales y más necesitadas, he dicho por su intermedio Sr Alcalde

CONCEJAL URIBE: Me parecen muy bien estos ajustes, es atinado disminuir los recursos que teníamos planificados para las organizaciones cuando la contingencia nos dice que tenemos que dar un vuelco y preocuparnos de algo más urgente como lo son las ayudas sociales para las personas más necesitadas

Mis consultas son: ¿Qué pasa con los apoyos de nivel regional?, ¿hay recursos pensados para las comunas, en el ámbito social?



CONCEJAL BECERRA: Me parece muy bien la propuesta para mitigar los problemas que se nos vienen para las familias desde el mes de Mayo en adelante

CONCEJALA QUILAPAN: Me parece muy bien la propuesta que hoy Ud hace Alcalde, apoyaré toda aquella medida que sea ayudar a la gente

CONCEJAL ALARCON: Apunta muy bien al destinar los recursos al área de salud, es ahí donde se necesita

PRESIDENTE: De acuerdo a nuestras posibilidades, como municipio hemos hecho harto para enfrentar las consecuencias de esta pandemia en la comuna enfocados principalmente en Salud y Ayudas sociales en alimentos , primero si recuerdan pasamos una modificación de M\$14.000 y hoy dos modificaciones, está por M\$29.000 y a continuación veremos la propuesta en el Ord 52 que también está orientada a ir en ayuda de la gente pero desde otra perspectiva

Desde el nivel regional, el Intendente nos ha dicho que habrá líneas de apoyo para enfrentar esta contingencia y ya estaremos atentos a ello, por ahora están trabajando en estas líneas

No habiendo más comentarios, se llama a votación por la propuesta de modificación al presupuesto 2020, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORD 51 DE SECPLAN, BASADA EN REDUCCIÓN DE RECURSOS EN EL ÍTEM DE TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO Y EN ACTIVIDADES MUNICIPALES TALES COMO BASQUETBALL, CELEBRACIÓN DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO, CEREMONIA DE FONDEVE Y CONSEJOS CIUDADANOS, Y GLORIAS NAVALES, TOTO POR UN MONTO TOTAL DE M\$29.342, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO EL ÍTEM DE ASISTENCIA SOCIAL QUE PERMITIRÁ ADQUIRIR ESPECIALMENTE ALIMENTOS , PARA IR EN AYUDA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO: POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-01-999	4	OTRAS TRANS. AL SECTOR PRIVADO - CONSEJO CIUDADANO MUJER	2.000
24-01-999	4	OTRAS TRANSF.A SECTOR PRIVADO - C. CIUDADANO ADULTO MAYOR	2.500
24-01-999	4	OTRAS TRANSF.AL SECTOR PRIVADO - CONSEJO CIUDADANO JOVEN	500
24-01-999	5	OTRAS TRANSF.AL SECTOR PRIVADO - C. CIUDADANO DE DEPORTES	4.000
24-01-999	6	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO - C. CIUDADANO DE CULTURA	3.000
24-01-999	6	OTRAS TRANSF.AL SECTOR PRIVADO -REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	2.000
24-01-999	5	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO - BECAS DEPORTIVAS	500
24-01-999	6	OTRAS TRANSF. A SECTOR PRIVADO - AG. ORQUESTA INFANTIL JUVENIL DE LANCO	2.500
24-01-999	6	OTRAS TRANSF. A SEC.PRIVADO - BANDA INST. SOR MARÍA INGARD	1.000
24-01-999	2	OTRAS TRANSF.AL SECTOR PRIVADO - AGRUP. DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGÉLICAS POZO DE JACOB	2.000
24-01-999	2	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (FONDEVE)	4.500
21-04-004	5	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	400
22-01-001	5	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200
22-04-999	5	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	200
22-07-001	5	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100
22-08-011	5	SERVICIOS PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	300
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS	242
22-01-001	4	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.000



22-08-011	4	SERVICIOS PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
22-08-999	4	SERVICIOS GENERALES - OTROS	450
24-01-008	4	PREMIOS Y OTROS	400
22-01-001	4	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500
22-04-001	3	MATERIALES DE OFICINA	200
22-08-011	3	SERVICIOS PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
22-12-003	3	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	350
24-01-008	3	PREMIOS Y OTROS	200
		<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>29.342</b>

#### DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

ITEM	SP	DESCRIPCION	M\$
24-01-007-005	4	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES - ALIMENTOS	29.342
		<b>TOTAL SUPLEMENTAR</b>	<b>29.342</b>

### 3.4 ORD 52 :M\$9.040 MASCARILLAS Y GUANTES COVID 19

VALERIA MUÑOZ - PROFESIONAL SECPLAN: la modificación presupuestaria que se está planteando en el Ord 52 de Secplan, por Menores Gastos generándose una disponibilidad de recursos por M\$9.040, consiste en disminuir los recursos asignados por presupuesto a diferentes actividades como lo son Día de la Danza, Día del buen trato al adulto mayor, Expo mujer 2020, Día del trabajo, Wetrupantu, Muestra frutos de nuestra tierra, Becas deportivas, y Ajedrez, y con ello suplementar el ítem de materiales de uso o consumo, específicamente suplementar partidas del presupuesto que permita adquirir mascarillas y guantes para la protección sanitaria que obliga la contingencia actual

El detalle presupuestario es el siguiente:

#### POR MENORES GASTOS

ITEM	SP	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	M\$
22-01-001	6	DÍA DE LA DANZA	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100
22-07-002	6	DÍA DE LA DANZA	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	40
22-08-999	6	DÍA DE LA DANZA	SERVICIOS GENERALES - OTROS	400
22-04-001	4	DÍA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	MATERIALES DE OFICINA	200
22-08-999	4	DÍA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	SERVICIOS GENERALES - OTROS	1.000
22-09-003	4	DÍA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	200
24-01-008	4	DIA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	PREMIOS Y OTROS	200
22-08-011	3	EXPO MUJER 2020	SERVICIOS DE PROD. Y DES. EVENTOS	300
22-08-999	3	EXPO MUJER 2021	SERVICIOS GENERALES - OTROS	300
22-01-001	3	DÍA DEL TRABAJO	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100
22-08-011	3	DÍA DEL TRABAJO	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS	250
22-08-999	3	DÍA DEL TRABAJO	SERVICIOS GENERALES - OTROS	400
24-01-008	3	DÍA DEL TRABAJO	PREMIOS Y OTROS	400
22-08-011	3	WETRIPANTU	SERVICIOS DE PROD. Y DES. DE EVENTOS	150
22-08-999	3	WETRIPANTU	SERVICIOS GENERALES - OTROS	500
22-09-003	3	WETRIPANTU	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	200
22-12-999	3	WETRIPANTU	OTROS G. BIENES Y SERV. CONSUMO- OTROS	200
24-01-004	3	M. FRUTOS NUESTRA TIERRA	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.200
22-01-001	5	BECAS DEPORTIVAS	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500
22-04-999	5	BECAS DEPORTIVAS	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	200
22-09-003	5	BECAS DEPORTIVAS	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1.000
24-01-999	5	BECAS DEPORTIVAS	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	500
21-04-004	5	AJEDREZ	PRESTAC. DE SERVICIOS COMUNITARIOS	100
22-01-001	5	AJEDREZ	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100



22-04-999	5	AJEDREZ	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	200
22-07-001	5	AJEDREZ	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100
24-01-008	5	AJEDREZ	PREMIOS Y OTROS	200
			TOTAL, MENORES GASTOS	9.040

DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-04-999	1	MATER. DE USO O CONSUMO - OTROS - MASCARILLAS Y GUANTES	9.040
		TOTAL A SUPLEMENTAR	9.040

CONCEJALA QUILAPAN: Para quien serán los insumos que se compraran?

CONCEJAL CARRASCO: No me queda más que felicitar al Alcalde por las iniciativas y acciones que se han estado tomando, principalmente en el área Social y de Salud y sin dejar de lado la Educación, para tener una postura clara y precisa para enfrentar este mal que nos afecta no solo como comuna si no como país y como mundo entero. Es fundamental contar con estas mascarillas y guantes, así es que desde ya cuento Ud. con mi beneplácito a la hora de votar por esta modificación

CONCEJAL URIBE: Con estas compras, existirá la posibilidad de entregar apoyo a los funcionarios del hospital

CONCEJAL BECERRA: Este material estará disponible para los funcionarios municipales que están en servicio, sea directamente en la comunidad, o sea en oficinas o bien a distancia pero que están trabajando?

MINERVA NAVARRETE- ADMINISTRADORA: la Municipalidad desde el primer día ha estado apoyando al hospital, de hecho teníamos un stock de mascarillas N95 para Emergencia y de esas distribuimos de inmediato al hospital y Cesfam; además hemos sanitizado y también apoyamos con vehículos municipales para acciones propias de ese servicio. Pero ya es hora de preocuparnos de nuestros propios funcionarios que se están desempeñando unos más directamente con la comunidad y otros en forma más alejada como las tareas administrativas, pero todos estamos expuestos y el municipio no les había entregado estos medios elementales porque primero atendimos las áreas de salud, así es que ahora estos recursos son para ocuparnos de los insumos para nuestros funcionarios, porque además de las razones entregadas debo comentarles que ya la asociación de funcionarios nos están exigiendo esto y también no podemos desentender al municipio de su responsabilidad como empleador y en ello no podemos equivocarnos, al menos debemos entregarles los elementos básicos de prevención como lo son mascarillas y guantes

CONCEJAL FERNANDEZ: ¿cual ha sido la cantidad de mascarillas entregadas?

MINERVA NAVARRETE- ADMINISTRADORA: Se han entregado 320 mascarillas al Cesfam, 200 al hospital de Lanco y 160 a Carabineros, mascarillas N95. Nuestros funcionarios están usando insumos preventivos personales, hasta ahora El Cesfam usa alrededor de 100 mascarillas diarias, pero ya se han comprado con presupuesto 2020

CONCEJAL URIBE: Alcalde, yo creo que sería bueno dar a conocer a la comunidad los esfuerzos y aportes que está haciendo la municipalidad para ir en apoyo de nuestra gente, porque afuera da la impresión que no se está haciendo nada y además no se ve movimiento en la municipalidad y ello es injusto porque hartos ajustes se han hecho, los funcionarios están trabajando



CONCEJALA QUILAPAN: los funcionarios del hospital están muy agradecidos con el municipio por el aporte de mascarillas, tanto por la cantidad como por la calidad y también por los otros apoyos que se han hecho al hospital

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORD 52 DE SECPLAN, BASADA EN REDUCCIÓN DE RECURSOS PLANIFICADAS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES TALES COMO DIA DE LA DANZA., DIA DEL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR, EXPO MUJER 2020, DIA DEL TRABAJO WETRIPIANTU, MUESTRA FRUTOS DE NUESTRA TIERRA, BECAS DEPORTIVAS, Y AJEDREZ, TODO POR UN MONTO TOTAL DE M\$9.040, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO EL ÍTEM 22-04-999 P1, PARA ADQUIRIR ARTICULOS DE PREVENCIÓN COMO MASCARILLAS Y GUANTES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE REALIZAN TRABAJOS PRESENCIALES Y DE ATENCIÓN DE PÚBLICO, MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:  
POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	M\$
22-01-001	6	DÍA DE LA DANZA	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100
22-07-002	6	DÍA DE LA DANZA	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	40
22-08-999	6	DÍA DE LA DANZA	SERVICIOS GENERALES - OTROS	400
22-04-001	4	DÍA BUEN TRATO ADULTO MAYOR	MATERIALES DE OFICINA	200
22-08-999	4	DÍA BUEN TRATO ADULTO MAYOR	SERVICIOS GENERALES - OTROS	1.000
22-09-003	4	DÍA BUEN TRATO ADULTO MAYOR	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	200
24-01-008	4	DÍA BUEN TRATO ADULTO MAYOR	PREMIOS Y OTROS	200
22-08-011	3	EXPO MUJER 2020	SERVICIOS DE PROD. Y DES. EVENTOS	300
22-08-999	3	EXPO MUJER 2021	SERVICIOS GENERALES - OTROS	300
22-01-001	3	DÍA DEL TRABAJO	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100
22-08-011	3	DÍA DEL TRABAJO	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS	250
22-08-999	3	DÍA DEL TRABAJO	SERVICIOS GENERALES - OTROS	400
24-01-008	3	DÍA DEL TRABAJO	PREMIOS Y OTROS	400
22-08-011	3	WETRIPIANTU	SERVICIOS DE PROD. Y DES. DE EVENTOS	150
22-08-999	3	WETRIPIANTU	SERVICIOS GENERALES - OTROS	500
22-09-003	3	WETRIPIANTU	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	200
22-12-999	3	WETRIPIANTU	OTROS G. BIENES Y SERV. CONSUMO- OTROS	200
24-01-004	3	M. FRUTOS DE NUESTRA TIERRA	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.200
22-01-001	5	BECAS DEPORTIVAS	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500
22-04-999	5	BECAS DEPORTIVAS	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	200
22-09-003	5	BECAS DEPORTIVAS	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1.000
24-01-999	5	BECAS DEPORTIVAS	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	500
21-04-004	5	AJEDREZ	PRESTAC. DE SERVICIOS COMUNITARIOS	100
22-01-001	5	AJEDREZ	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100
22-04-999	5	AJEDREZ	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	200
22-07-001	5	AJEDREZ	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100
24-01-008	5	AJEDREZ	PREMIOS Y OTROS	200
			TOTAL, MENORES GASTOS	9.040

#### DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-04-999	1	MATER. DE USO O CONSUMO - OTROS - MASCARILLAS Y GUANTES	9.040
		TOTAL A SUPLEMENTAR	9.040

#### 4 PRESENTACION Y RESOLUCION INFORME PMG 2019

PRESIDENTE : Bien , como todos los años, nos corresponden presentar el informe de cumplimiento de metas del Programa PMG 2019, que los funcionarios municipales ejecutadas durante el año recién pasado. Debemos recordad que primero los



funcionarios Presentan un Plan de PMG al Concejo, en este caso ello ocurrió al fin del año 2018 y este Concejo aprobó ese Plan, luego se ejecuta el Plan, esto es durante el 2019 y una vez terminado, por Ley el Director de Control debe preparar el Informe del Plan que indica el grado de cumplimiento de las metas propuestas y entregar este Informe al Concejo, entiendo q a Uds. ya se les envió el documento y hoy Don Nelson lo explicara a continuación

NELSON ABARCA – DIRECTOR DE CONTROL : Bien el Programa de Mejoramiento de la Gestión está sustentado en una normativa legal y el procedimiento bien lo sintetizado el Alcalde a inicio de este punto de la tabla –

Lo primero es tener claridad ¿Qué objetivos se pretenden alcanzar?, y en este caso, entre otros, son :

- Lograr un mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios a los miembros de la comunidad local
- Transparencia de los procedimientos administrativos
- Eficiencia en los recursos municipales

Es así como los funcionarios preparan y presentan el PGM, lo presentan al Concejo para su Aprobación y Rechazo y una vez Aprobado, los funcionarios deben ejecutarlo para que finalmente sea evaluado su grado de cumplimiento y con ello verificar si se califica para recibir el bono correspondiente

Pero ¿Quiénes deben evaluar? : La Ley establece que será el Concejo Municipal los responsables de juzgar de acuerdo al grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y desempeño colectivos fundado en el informe de la Dirección de control

El cumplimiento de las metas del PMG dará derecho a los funcionarios a percibir un Incentivo por gestión, dependiendo del grado de cumplimiento de metas Colectivas e Institucionales, según lo siguiente :

COLECTIVO:

- 8% si se alcanza el cumplimiento igual o superior al 90%
- 4% si se alcanza el cumplimiento entre el 75% y 89%.

INSTITUCIONAL:

- 7,6% si se alcanza un cumplimiento igual o superior al 90%
- 3,8% si se alcanza el cumplimiento entre el 75% y el 89%

Los factores a considerar en la evaluación del PMG son los objetivos de Alta, Mediana y Baja, cuyas ponderaciones son asignadas a los objetivos, considerando la importancia de su contribución para el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos generales de la municipalidad:

Para el caso del PMG 2019, que estamos informando, se fijaron 7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES ( 3 corresponden a Alta prioridad, 2 objetivos de Mediana prioridad y 2 objetivos de Baja prioridad

Del mismo modo, se se fijaron 17 OBJETIVOS COLECTIVOS ( 6 corresponden a alta prioridad 6 de mediana prioridad y 5 de objetivos de baja prioridad )

A continuación, se presenta la Evaluación de los Objetivos del PMG 2019



EVALUACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES POR PRIORIDAD

Evaluación objetivos institucionales alta prioridad

Meta	Objetivos Institucionales	Prioridad	Grado Cumplim	Ponderacion	
				Asig	Total
1	Otorgar servicios municipales integrales en el sector urbano de la comuna.	Alta 20%	80%	60%	56%
4	Contribuir a mejorar los procesos internos del Municipio para que éstos sean desarrollados de acuerdo a los principios de eficiencia y eficacia	Alta 20%	100%		
6	Contribuir a informar a los Contribuyentes sobre los documentos necesarios para solicitar los distintos tipos de certificados y permisos que se tramitan en la DOM.	Alta 20%	100%		

Evaluación objetivos institucionales mediana prioridad

Meta	Objetivos Institucionales	Prioridad	Grado Cumplimiento	Ponderacion	
				Asig	Total
2	Contribuir a informar a la comunidad respecto de leyes que han entrado en vigencia.	Media 15%	100%	30%	30%
3	Contribuir a mejorar los procesos internos del municipio para que estos sean desarrollados de acuerdo a los principios de eficiencia y eficacia.	Media 15%	100%		

Evaluación objetivos institucionales baja prioridad

Meta	Objetivos Institucionales	Prioridad	Grado Cumplimiento	Ponderacion	
				Asig	Total
5	Contar con funcionarios y prestadores de servicios a honorarios informados sobre los diferentes programas y proyectos sociales que dependen de la SECPLAN (FRIL, PMU, FNDR, otros)	Baja 5%	100%	10%	10%
7	Realizar cuatro operativos de atención social en sectores rurales de la comuna.	Baja 5%	100%		

De los cuadros anteriores se desprende que el grado de avance de metas institucionales, es el siguiente

- Las metas de Alta prioridad alcanzaron el 56% de cumplimiento de un máximo del 60%.
- Respecto a los objetivos de Mediana Prioridad se ha alcanzado su máximo cumplimiento del 30%.
- De igual manera los objetivos de Baja prioridad alcanzan su porcentaje máximo de 10%.

De esta manera, en su conjunto, las Metas Institucionales alcanzan un grado de avance del 96%.



EVALUACION DE OBJETIVOS COLECTIVOS POR PRIORIDAD

Evaluación metas colectivas alta prioridad

Meta	Objetivos Institucionales	Prioridad	Grado Cumplimiento	Ponderacion	
				Asig	Total
4	Catastrar el estado actual de sedes sociales de OOC de carácter territorial, funcional y de interés público de la comuna de Lanco.	Alta 10%	100%	60%	60%
5	Contar con un catastro digitalizado de los bienes inmuebles de propiedad del municipio a disposición de todas las unidades.	Alta 10%	100%		
7	Contribuir a la celeridad con que se atiende y/o da respuesta a organizaciones comunitarias que solicitan certificados de no deuda u otra información financiera en poder de la DAF	Alta 10%	100%		
9	Contribuir a facilitar el trabajo y a optimizar el tiempo de funcionarios de personal y remuneraciones.	Alta 10%	100%		
14	Contribuir a informar a contribuyentes que se encuentran en posesión de una patente de alcohol respecto de sus deberes y derechos	Alta 10%	100%		
15	Minimizar los costos y tiempo de los contribuyentes que realizan trámites de postulación a licencia de conducir.	Alta 10%	100%		

Evaluación metas colectivas mediana prioridad

Meta	Objetivos Institucionales	Prioridad	Grado Cumplimiento	Ponderación	
				Asig.	Total
6	Generar capacidades en Dirigentes Sociales respecto de la formulación de proyectos sociales y su rendición	Media 5%	100%	30%	30%
8	Contar con funcionarios municipales informados respecto del presupuesto.	Media 5%	100%		
10	Que el Municipio cuente con el Plan de Evacuación, con el fin de proceder rápidamente ante una emergencia si así lo requiera.	Media 5%	100%		
11	Mantener actualizada y en buen estado la señalética de alertas vías de evacuación del Edificio Consistorial.	Media 5%	100%		
16	Contribuir al ahorro de tiempo y dinero de los Contribuyentes de la localidad de Malalhue, atendiéndolos en su localidad los días sábados durante los vencimientos de patentes comerciales.	Media 5%	100%		
17	Contribuir a la eficiencia y eficacia de los procesos llevados a cabo en las unidades de Adquisiciones y Bodega.	Media 5%	100%		



### Evaluación metas colectivas baja prioridad

Meta	Objetivos Institucionales	Prioridad	Grado Cumplimiento	Ponderación	
				Asignada	Total
1	Contribuir a mantener informados a los usuarios sobre los distintos servicios municipales.	Baja 2%	100%	10%	9,67%
2	Capacitar a directivos y jefaturas de la municipalidad de lanco respecto de la ley de transparencia	Baja 2%	100%		
3	Instruir y capacitar a alumnos, profesores y apoderados del liceo agrícola maría reina sobre los contenidos y alcances jurídicos de la ley n° 20.283	Baja 2%	99,67%		
12	Mejorar las vías de circulación y acceso hacia el cementerio municipal de lanco	Baja 2%	100%		
13	Informar a padres y /o apoderados de dos establecimientos educaciones de la comuna sobre los programas registro social de hogares y subsidio único familiar	Baja 2%	100%		

De acuerdo a la información anterior, el grado de avance de metas colectivas, son los siguientes:

- Las metas de Alta prioridad han alcanzado el 60% de cumplimiento máximo.
- Mientras que los objetivos de Mediana Prioridad han logrado su avance máximo del 30%
- De igual manera los objetivos de Baja prioridad alcanzan su porcentaje máximo del 9,67% de un máximo de 10%

De esta manera en su conjunto los Objetivos Colectivos alcanzan un grado de avance del 99,67%

Finalmente para concluir, podemos decir lo siguiente:

De conformidad a los antecedentes recibidos por esta Dirección de Control, se indica que la evaluación preliminar realizada a las distintas unidades se encuentra refrendada con las evidencias incluidas en el presente informe. Además, esta Unidad hace presente algunas observaciones al referido proceso PMG 2019, cuyo factor crítico incide en los Indicadores, donde los registros fotográficos, listados de asistencia u otros no se acompañan como medios de verificación.

Así, el análisis realizado respecto de las evidencias mencionadas en lo precedente es posible concluir que los resultados obtenidos por el PMG 2019 Institucional comprenden un total de un 96% de nivel de cumplimiento, lo que en opinión del suscrito habilita a los funcionarios municipales para percibir una asignación correspondiente a un 7,6% (por encontrarse en el tramo de cumplimiento sobre el 90%).



Con relación a los desempeños colectivos, y de conformidad a los medios de verificación acompañados, los resultados obtenidos comprenden un 99,67% de cumplimiento, por lo que se cumple el requisito para acceder a un 8% de bonificación por desempeño colectivo.

De esta manera, tras el análisis y examen de las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las metas colectivas e institucionales PMG 2019, se concluye que los funcionarios municipales: dieron cumplimiento a las metas tanto colectivas como institucionales, que les permiten recibir las asignaciones monetarias por tales efectos

Los Concejales señalan haber recibido el Informe, lo catalogan como muy completo manifiestan que les queda muy claro con la presentación realizada y creen que la evaluación se ha realizado conforme a los parámetros señalados por el Director de Control

No habiendo más comentarios, se somete a votación el Informe de Evaluación PMG 2019, tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL INFORME PREPARADO POR EL DIRECTOR DE CONTROL, SOBRE LA EVALUACION DE LA EJECUCION DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS, EJECUTADAS POR LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2019**

## **5 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION "CONSTRUCCIÓN RED ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO"**

PRESIDENTE: el punto 5 se bajó de la tabla, como se indicó al inicio de la reunión

### **5 CUENTA : Alcalde informa sobre :**

- Casos Corona Virus : la información personal de los afectados es privada, por tanto no sabemos quiénes son ni donde viven, si formalmente sabemos que tenemos 3 casos de la misma familia. Nosotros como pueblo chico nos informamos como vecinos
- Cesfam Malalhue: entra en funcionamiento el próximo Lunes, esta fecha se adelantó a petición del Servicio de Salud, por el tema de la Contingencia. No habrá inauguración, solo el día Domingo las Autoridades Regionales vienen a las 12 del día a Malalhue, y se hará un hito de inicio del funcionamiento. Estará el Intendente, Seremi de Salud, Director Regional de Salud y este Alcalde y yo los invito a Uds. como Concejales de la Comuna

## **6 VARIOS**

CONCEJAL BECERRA :

- Consulto si habrá algún Programa de ayuda para comerciantes y trabajadores informales, quienes han visto afectadas sus entradas por esta pandemia ?

CONCEJAL URIBE :



- Consulto o sugiero ver la posibilidad de abrir las puertas del cementerio unas dos horas semanales, para el acceso a la gente para que no pierdan el vínculo de las personas con sus deudores
- Respecto de las clases, yo creo que nosotros no podemos iniciar clases hasta que las condiciones sanitarias no sean la convenientes, deben estar las condiciones de prevención que cuiden los estudiantes
- La familia Neira de Cudico, están pidiendo que se abra el camino en su sector para 12 familias
- Apertura del Cesfam: ¿se ha revisado la infraestructura?, no va a ser cosa que después que entre en operación se van a presentar problemas

CONCEJAL CARRASCO :

- Obra distinta puntos de la comuna: Los ITOS deben hacer una revisión de las terminaciones que no son las adecuadas , ejemplo en calle Valparaíso
- Inicio de clases: se deben tomar las acciones con equilibrio. Debemos trabajar sinérgica y colectivamente con salud, para tomar los resguardos sanitarios antes de iniciar las clases
- Solicito reunión con este concejal y los que estimen y quieran participar

CONCEJAL QUILAPAN:

- Situación de Don Juan Carlos Acuña: me dicen que no lo van a contratar, cosa que entiendo que a teníamos lista
- Calle Santiago: hay problemas con las llaves de agua, frente a la casa de Angélica Merino

CONCEJAL FERNANDEZ:

- Comparto duda respecto de la recepción definitiva del Cesfam Malalhue, O no hay nada aun?

PRESIDENTE:

- Programa de ayuda a personas trabajadoras informales. Esto depende de las políticas de Gobierno a través del Ministerio de Economía y estaremos atentos a ello. Han salido leyes y otras en camino que van al parlamento, así es que nada más que esperar
- Cementerio : si damos horas, se nos juntaría mucha gente, y para eso haríamos menos daño teniendo el Cementerio abierto así no hay aglomeraciones, pero el problema mayor son las sepultaciones porque la gente no cumple con el protocolo
- Clases: nosotros no tomamos esa decisión, lo hace el MINEDUC y nadie va a querer volver a clase si no están dadas las condiciones sanitarias para hacerlo, pero el Gobierno ha dicho que este regreso será “paulatino y en la medida que se den las condiciones requeridos para ello cada comuna irá evaluando
- Cesfam : hay observaciones, aun no hay una recepción definitiva. Pero nosotros debemos recibirlo y abrirlo a funcionamiento, porque no estamos en un período normal, estamos en estado de catástrofe y si no lo recibimos los tomaran los militares y lo harán funcionar igual. En todo caso el tema de las Recepciones Provisoria y Definitiva es una responsabilidad del Servicio de salud, ellos fueron los mandantes en el contrato de ejecución y no el municipio
- Juan Carlos Acuña: es verdad lo íbamos a contratar a partir del 1 de Abril, cuando se resolvió el tema presupuestario, pero justo ahí vino el tema de la contingencia y claramente así no podemos contratar a gente que no se justifica. Adema él es un Adulto mayor que no lo podemos exponer a posibles contagios



- Calle Santiago: voy a ver el problema con gente de áreas verdes para dar la solución

### III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO 074 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 47 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$7.500, RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, CON LOS CUALES Y SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO EL ITEM QUE PERMITE FINANCIAR EL PROGRAMA "PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
1150503002999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	7.500
		<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>7.500</b>

**DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
31. 02.002.028	1	PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO	7.500
		<b>TOTAL SUPLEMENTAR</b>	<b>7.500</b>

**ACUERDO 075 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORD 50 DE SECPLAN, BASADA EN REDUCCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS ORIGINALMENTE AL FONDO DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO. POR UN MONTO DE M\$4.500, , CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE PERMITIRÁN ADQUIRIR INSUMOS AGROPECUARIOS , PARA IR EN AYUDA A FAMILIAS DEL SECTOR RURAL EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-01-999	2	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO - FONDO DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO	4.500
		<b>TOTAL, MENORES GASTOS</b>	<b>4.500</b>

**DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-04-006	2	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.250
22-04-015	2	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES - SEMILLAS	2.250
		<b>TOTAL A SUPLEMENTAR</b>	<b>4.500</b>

**ACUERDO 076- 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORD 51 DE SECPLAN, BASADA EN REDUCCIÓN DE RECURSOS EN EL ÍTEM DE TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO Y EN ACTIVIDADES MUNICIPALES TALES COMO BASQUETBALL, CELEBRACIÓN DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO, CEREMONIA DE FONDEVE Y CONSEJOS CIUDADANOS, Y GLORIAS NAVALES, TOTO POR UN MONTO TOTAL DE M\$29.342, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO EL ÍTEM DE ASISTENCIA SOCIAL QUE PERMITIRÁ ADQUIRIR ESPECIALMENTE ALIMENTOS , PARA IR EN AYUDA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**



**POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-01-999	4	OTRAS TRANS. AL SECTOR PRIVADO - CONSEJO CIUDADANO MUJER	2.000
24-01-999	4	OTRAS TRANSF.A SECTOR PRIVADO - C. CIUDADANO ADULTO MAYOR	2.500
24-01-999	4	OTRAS TRANSF.AL SECTOR PRIVADO - CONSEJO CIUDADANO JOVEN	500
24-01-999	5	OTRAS TRANSF.AL SECTOR PRIVADO - C. CIUDADANO DE DEPORTES	4.000
24-01-999	6	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO - C. CIUDADANO DE CULTURA	3.000
24-01-999	6	OTRAS TRANSF.AL SECTOR PRIVADO -REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	2.000
24-01-999	5	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO - BECAS DEPORTIVAS	500
24-01-999	6	OTRAS TRANSF. A SECTOR PRIVADO - AG. ORQUESTA INFANTIL JUVENIL DE LANCO	2.500
24-01-999	6	OTRAS TRANSF. A SEC.PRIVADO - BANDA INST. SOR MARÍA INGARD	1.000
24-01-999	2	OTRAS TRANSF{.AL SECTOR PRIVADO - AGRUP. DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGÉLICAS POZO DE JACOB	2.000
24-01-999	2	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (FONDEVE)	4.500
21-04-004	5	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	400
22-01-001	5	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200
22-04-999	5	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	200
22-07-001	5	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100
22-08-011	5	SERVICIOS PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	300
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS	242
22-01-001	4	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.000
22-08-011	4	SERVICIOS PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
22-08-999	4	SERVICIOS GENERALES - OTROS	450
24-01-008	4	PREMIOS Y OTROS	400
22-01-001	4	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500
22-04-001	3	MATERIALES DE OFICINA	200
22-08-011	3	SERVICIOS PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
22-12-003	3	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	350
24-01-008	3	PREMIOS Y OTROS	200
		<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>29.342</b>

**DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
2401007005	4	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES - ALIMENTOS	29.342
		<b>TOTAL SUPLEMENTAR</b>	<b>29.342</b>

**ACUERDO 077- 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORD 52 DE SECPLAN, BASADA EN REDUCCIÓN DE RECURSOS PLANIFICADAS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES TALES COMO DIA DE LA DANZA., DIA DEL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR, EXPO MUJER 2020, DIA DEL TRABAJOWETRIPIANTUMUESTRA FRUTOS DE NUESTRA TIERRA, BECAS DEPORTIVAS, Y AJEDREZ, TODO POR UN MONTO TOTAL DE M\$9.040, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO EL ÍTEM 22-04-999 P1, PARA ADQUIRIR ARTICULOS DE PREVENCIÓN COMO MASCARILLAS Y GUANTES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE REALIZAN TRABAJOS PRESENCIALES Y DE ATENCIÓN DE PÚBLICO, MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	M\$
22-01-001	6	DÍA DE LA DANZA	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100
22-07-002	6	DÍA DE LA DANZA	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	40
22-08-999	6	DÍA DE LA DANZA	SERVICIOS GENERALES - OTROS	400
22-04-001	4	DÍA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	MATERIALES DE OFICINA	200



22-08-999	4	DÍA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	SERVICIOS GENERALES - OTROS	1.000
22-09-003	4	DÍA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	200
24-01-008	4	DÍA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	PREMIOS Y OTROS	200
22-08-011	3	EXPO MUJER 2020	SERVICIOS DE PROD. Y DES. EVENTOS	300
22-08-999	3	EXPO MUJER 2021	SERVICIOS GENERALES - OTROS	300
22-01-001	3	DÍA DEL TRABAJO	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100
22-08-011	3	DÍA DEL TRABAJO	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS	250
22-08-999	3	DÍA DEL TRABAJO	SERVICIOS GENERALES - OTROS	400
24-01-008	3	DÍA DEL TRABAJO	PREMIOS Y OTROS	400
22-08-011	3	WETRIPANTU	SERVICIOS DE PROD. Y DES. DE EVENTOS	150
22-08-999	3	WETRIPANTU	SERVICIOS GENERALES - OTROS	500
22-09-003	3	WETRIPANTU	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	200
22-12-999	3	WETRIPANTU	OTROS G. BIENES Y SERV. CONSUMO- OTROS	200
24-01-004	3	MUESTRA FRUTOS NUESTRA TIERRA	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.200
22-01-001	5	BECAS DEPORTIVAS	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500
22-04-999	5	BECAS DEPORTIVAS	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	200
22-09-003	5	BECAS DEPORTIVAS	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1.000
24-01-999	5	BECAS DEPORTIVAS	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	500
21-04-004	5	AJEDREZ	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	100
22-01-001	5	AJEDREZ	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100
22-04-999	5	AJEDREZ	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	200
22-07-001	5	AJEDREZ	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100
24-01-008	5	AJEDREZ	PREMIOS Y OTROS	200
			TOTAL, MENORES GASTOS	9.040

#### DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-04-999	1	MATER. DE USO O CONSUMO - OTROS - MASCARILLAS Y GUANTES	9.040
		TOTAL, SUPLEMENTAR	9.040

ACUERDO 078- 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL INFORME PREPARADO POR EL DIRECTOR DE CONTROL, SOBRE LA EVALUACION DE LA EJECUCION DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS, EJECUTADAS POR LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2019

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:28 horas



**ROSA TAPIA POBLETE**  
SECRETARIO MUNICIPAL